



Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que aprueba el nombramiento de personas servidoras públicas jurisdiccionales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

SEGUNDO. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

TERCERO. El artículo 9, fracciones VI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad de designar a las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, así como dirigir las labores del Tribunal, dictando los acuerdos necesarios para su buen funcionamiento.

CUARTO. En ese sentido, a través del oficio **TEJA-P3-M-I.316/2021**, **Alejandro Tavares Calderón**, magistrado de la Ponencia Tres, propuso los nombramientos siguientes:

Nombre	Tipo de nombramiento	Puesto a desempeñar	Fecha de nombramiento y efectos
Guadalupe Pérez Zermeno.	Jurisdiccional.	Oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Tres.	A partir del 01 y hasta el 15 de julio de 2021.
Luis Enrique Salcido Bordier.	Jurisdiccional.	Oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Tres.	A partir del 16 de julio de 2021.

Lo anterior, debido a que los profesionistas referidos cuentan con el perfil, conocimiento y experiencia necesaria para desempeñar el cargo para el que son propuestos.

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra a **Guadalupe Pérez Zermeno** como oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Tres a cargo del magistrado **Alejandro**

Tavares Calderón, con efectos a partir del 1 de julio y hasta el 15 del mismo mes de 2021.

SEGUNDO. Se nombra a **Luis Enrique Salcido Bordier** como oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Tres a cargo del magistrado **Alejandro Tavares Calderón**, con efectos a partir del 16 de julio de 2021.

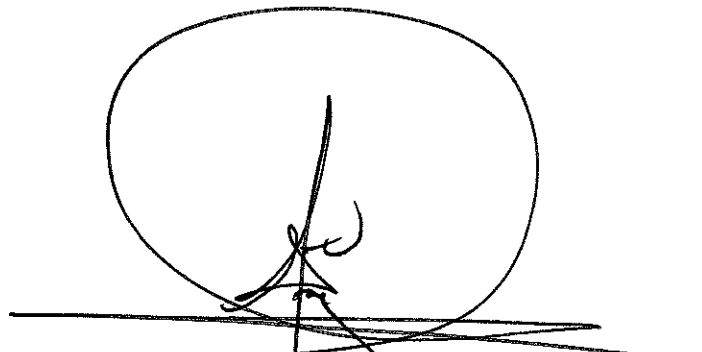
TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las personas aludidas.

CUARTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

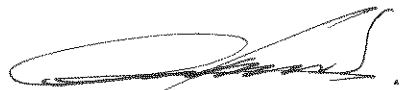
QUINTO. Expídanse los nombramientos correspondientes.

NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó, en sesión celebrada el dieciséis de julio de dos mil veintiuno, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **unanimidad** de votos de las personas titulares de las magistraturas **Gregorio Daniel Morales Luévano, Alejandro Tavares Calderón y Mayra Aida Arróniz Ávila [presidenta]**, ante el primer secretario de acuerdos adscrito a la Ponencia correspondiente a la magistrada presidenta, **José Humberto Nava Rojas. DOY FE.**



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**

JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
ADSCRITO A LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL **ACUERDO PLENO-026/2021** DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CONSTANCIA. El 11 de 08 de dos mil veintiuno, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la ponencia correspondiente a la ponencia de la magistrada presidenta.